

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Conforme se establece en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

5. Las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

6. Únicamente será exigible, bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio, sin que sea posible la exigencia de ambas acumulativamente.

1. DATOS DEL/DE LA DECLARANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		DNI / NIF / NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos / Razón Social		DNI / NIF / NIE	
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (Rellenar en el caso de que sean diferentes a la dirección del solicitante)			
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Email

4. EMPLAZAMIENTO DEL LOCAL/ ACTIVIDAD
Rótulo comercial
Dirección 1
Referencia catastral del local

5. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD
Código IAE
Denominación de la actividad
Si ha realizado una consulta urbanística previamente: N° de Expediente municipal
Descripción de la nueva actividad y las instalaciones necesarias

6. FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD
La fecha de inicio de la actividad es

7. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
Que para el ejercicio de la citada actividad:
<input type="checkbox"/> No es necesario proceder a la realización de obra alguna en el local.
<input type="checkbox"/> Es necesario proceder a la realización de obras en el local, consistentes en _____

_____, con
un presupuesto de _____.

8. OTRAS ACTUACIONES

9. DECLARA

PRIMERO. Que se dispone a ejercer la actividad de _____, y que se desarrollará en el establecimiento/local sito en _____, nº _____, de la localidad de _____, identificado con la referencia catastral _____, en el municipio de Bárcena de Cicero, con una superficie de _____ m², estando comprendida la actividad en el ámbito de aplicación de la Ley 12/2012 de 26 de diciembre, de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio y de Determinados Servicios, o el Decreto 50/2014, de 18 de septiembre, por el que se amplía el Catálogo de Actividades Comerciales y Servicios a los que resulta aplicable la inexigibilidad de licencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, bajo el epígrafe _____ y que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 750 metros cuadrados.

SEGUNDO. Que las obras a realizar (en su caso) y la actividad que van a ser desarrolladas no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

TERCERO. Que las obras a ejecutar (en su caso) no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

CUARTO. Que se encuentra en posesión de los siguientes documentos:

- Proyecto técnico de obras e instalaciones cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, firmado por técnico competente de acuerdo con la legislación vigente.
- Documentación técnica, suscrita por facultativo competente, mediante la cual se acredita el cumplimiento de la normativa urbanística municipal así como el Código Técnico de la Edificación en lo que le es de aplicación al local para el desarrollo de la actividad.

QUINTO. Que las obras (en su caso) y la actividad cumplen con todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y, en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:

— La Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

— La Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria

— Otras normas sectoriales aplicables.

— Las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.

SEXTO. Que la actividad dispone de los registros y autorizaciones sectoriales necesarias para la totalidad de las instalaciones existentes.

SÉPTIMO. Que se compromete a mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de la actividad y/o ejecución de la obra pudieran producirse.

OCTAVO. Que se compromete a conservar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos durante el desarrollo de la actividad, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación.

NOVENO. Que en el momento de la apertura del local se cumple con la normativa de prevención contra incendios y se tiene contratado el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.

DÉCIMO. Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Acompañan a esta comunicación de los siguientes documentos:

- Copia del NIF/DNI/NIE del solicitante.*
- Documento que acredita la representación de la persona física a favor de la persona jurídica que va a proceder al desarrollo de la actividad.*
- Documento acreditativo correspondiente a la declaración censal del alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores, con el epígrafe correspondiente.*
- Documentación gráfico de emplazamiento en el que se expresa la situación del local o copia de la consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales de bienes de naturaleza urbana de la Dirección General del Catastro.*
- Fotografías de las fachadas del local, del edificio en el que se encuentra englobado, así como de los accesos al mismo.*
- Justificación de la adecuación a la normativa urbanística, en relación con el uso definido, así como el cumplimiento de los parámetros urbanísticos aplicables, suscrito por facultativo competente.*

- Memoria técnica realizada por técnico competente, en la que se identifica el local, describiendo el mismo, con la superficie de cada estancia y el uso que se da a cada una de ellas, así como los materiales que lo componen y la justificación del cumplimiento del código técnico de la edificación, en relación con la seguridad en caso de incendio y la seguridad de utilización y accesibilidad.*
- En el caso de que se dispongan de aparatos de climatización, certificado suscrito por facultativo competente en el que se recojan los niveles de emisión de ruidos y de vibraciones.*
- Justificación del pago de los tributos correspondientes según lo previsto en la ordenanza fiscal municipal, una vez realizada la correspondiente liquidación.*

En Gama a __ de _____ de 202__

Firma del declarante,

Fdo.: _____

Aviso importante:

Firmado el presente documento, Ud. Autoriza expresamente al tratamiento de los datos personales que en él se recogen. Antes de firmar, lea detenidamente el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales", que se recoge en el reverso de esta solicitud

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016) se informa:

Responsable	Ayuntamiento de Bárcena de Cicero
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas Informar sobre las actividades que se realizan por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Consentimiento
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección http://barcenadecicero.sedelectronica.es/privacy http://barcenadecicero.sedelectronica.es/privacy#note6